

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00277 00

Como quiera que la accionante mediante correo electrónico de fecha 16 de julio pasado, expresamente manifiesta que desiste de la acción constitucional de la referencia, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del C.G.P., el Despacho RESUELVE:

1. Aceptar el desistimiento de la presente acción constitucional formulado por Sofia Lorena Zambrano Plazas, en su calidad de accionante.
2. **NOTIFÍQUESE LO AQUÍ DISPUESTO, POR EL MEDIO MÁS ÁGIL A LAS PARTES Y ENTIDADES VINCULADAS.**
3. Hecho lo anterior archívese el expediente y déjense las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7beef50f4c311cf4cec22c6ceebe42fd601553ca20558e045d5e686a2c9820c**

Documento generado en 19/07/2021 02:28:49 p. m.